

		<b>GOBIERNO DE EL SALVADOR</b>		
Fiscalía General de la República		DIRECCION DE ADQUISICIONES		PREVISION NO:201
DACI de la Fiscalía General de la Republica		Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL		
		-		
<b>ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS</b>				
Lugar y Fecha:		<b>Antiguo Cuscatlán 27 de Noviembre del 2017</b>		No.Orden:451/2017
<b>RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE</b>				<b>NIT</b>
GENERAL SAFETY EL SALVADOR, S. A.				
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA:0201 Delitos Contra la Sociedad--ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL	-	-
141	Pares	TAPON AUDITIVO REUSABLE, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS (54118)	\$0.66	\$93.06
10	Unidad	ANTEOJO DE SEGURIDAD RUNNER, LENTE DE POLICARBONATO CLARO ANTI-EMPAÑO, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS (54118)	\$2.25	\$22.50
1	Unidad	SISTEMA P/ENTRAR EN ESPACIOS CONFINADOS MODELO 20001, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS (61102)	\$4,658.50	\$4,658.50
-	-	<b>TOTAL.....</b>	-	\$4,774.06
SON: cuatro mil setecientos setenta y cuatro 06/100 dólares				
OBSERVACION: LA FGR RETENDRA EN CONCEPTO DE ANTICIPO EL 1% SOBRE EL PRECIO DE BIENES Y SERVICIOS, POR LO QUE SE DEBERA TOMAR EN CUENTA AL MOMENTO DE FACTURAR. CRÉDITO 30 DÍAS, TIEMPO DE ENTREGA DE LOS ANTEOJOS DE SEGURIDAD (5 A 7 DÍAS HÁBILES), CON GARANTÍA DE 1 MES CONTRA DEFECTO DE FABRICACIÓN, NO MAL USO, SISTEMA P/ENTRAR EN ESPACIOS CONFINADOS (5 A 6 SEMANAS CALENDARIO) CON GARANTÍA DE 1 AÑO CONTRA DEFECTO DE FABRICACIÓN, NO MAL USO Y LOS TAPONES AUDITIVOS (8 A 10 SEMANAS), FONDOS DERIVADOS DEL LAUDO ARBITRAL, PRECIOS INCLUYEN IVA.				
LUGAR DE ENTREGA:PARA LA ENTREGA COMUNICARSE A LA GERENCIA DE BIENESTAR INSTITUCIONAL Y SE DESIGNA COMO ADMINISTRADOR A LIC. EDWIN GIOVANNI HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, GERENTE DE BIENESTAR INSTITUCIONAL AL TELEFONO 2593-7035				
LUGAR DE NOTIFICACIONES: CONDICIÓN ESPECIAL PARA PAGO: SE ADJUNTA DECLARACIÓN JURADA DE CUENTA UNICA, LA CUAL DEBERA PRESENTARSE JUNTO CON LA FACTURA Y ACTA DE RECEPCIÓN A LA TESORERIA DE LA FGR, CASO CONTRARIO NO SE EMITIRA EL RESPECTIVO QUEDAN.				

**NOTA:** LA FGR APLICARA EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL PROVEEDOR, LAS SANCIONES Y MULTAS CORRESPONDIENTES DE ACUERDO A LO TIPULADO EN LA LACAP